



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

OTROS ANUNCIOS

En relación con la solicitud presentada en este Ayuntamiento el día 31 de marzo de 2012, con número de registro de entrada 2.792, de don Said Afellay, con tarjeta de residencia número X-6821299-M, en la cual solicita cause baja de su domicilio, sito en la calle Rosario, número 34, primero B, de don Chaib Ougrige debido a que no reside en esta dirección, se comunica que según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales que se le dará de baja de oficio en el padrón de este municipio por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, y que contra esta presunción podrá presentar alegaciones en el plazo de quince días manifestando si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes ante este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 4 de junio de 2012.—La concejala-delegada, Esperanza Micieces Maqueda.

(02/5.203/12)